



RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SG-2026-0031-R

Riobamba, 24 de Febrero de 2026

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL RIOBAMBA

Resolución No. GADMR-SG-2026-0031-R

Señores

ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA

PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el día miércoles dieciocho de febrero de dos mil veintiséis, conforme a la Convocatoria Nro. 010-2026, contenida en el Memorando Nro. GADMR-SG-2026-0285-M; trató el punto 3.- Autorización para la suscripción del Convenio entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Luis, para la entrega de adoquines, en el ejercicio concurrente de las competencias de vialidad urbana en la parroquia San Luis:

Al respecto, por la moción presentada por el señor Concejal Abg. Alberto Ganán: "Autorización para la suscripción del Convenio entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Luis, para la entrega de adoquines, en el ejercicio concurrente de las competencias de vialidad urbana en la parroquia San Luis"; con el apoyo respectivo por parte de los señores Concejales Tlgo. Wanderberg Villamarín, Ing. Galo Falconi; señora Vicealcaldesa Tlga. Maritza Díaz; señor Alcalde Arq. John Henry Vinueza Salinas, con nueve votos a favor de los señores Concejales Abg. Alberto Ganán; Abg. Edison Tene; Abg. Micaela Lema; Ing. Galo Falconi; Ing. Nancy Santillán; Tlgo. Celso Rodríguez; Tlgo. Wanderberg Villamarín; señora Vicealcaldesa Tlga. Maritza Díaz; señor Alcalde Arq. John Vinueza Salinas. No se registra los votos de los señores Concejales Abg. Carlos Aulla; Abg. Rafael Quitio e Ing. Patricio Guaranga, en razón de las excusas presentadas conforme los Memorandos Nros. GADMR-CC-2026-0291-M; GADMR-CC-2026-0292-M; GADMR-CC-2026-0290-M, respectivamente; por mayoría, **RESOLVIÓ:** Autorizar la suscripción del Convenio entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Luis, para la entrega de adoquines, en el ejercicio concurrente de las competencias de vialidad urbana en la parroquia San Luis.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.





RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SG-2026-0031-R

Riobamba, 24 de Febrero de 2026



Firmado digitalmente por:
MARIA PAULINA SARMIENTO BENAVIDES
2026-02-24 12:42:01 ECT

**ABG. MARIA PAULINA SARMIENTO BENAVIDES
SECRETARIA GENERAL**

Anexo:

Copia a:

ING. ANDRES VITERI LEROUX
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

TLGO. WANDERBERG GUILLERMO VILLAMARIN NOBOA
CONCEJAL

ING. CRISTHIAN ANDRES VILLAFUERTE HARO
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE MOVILIDAD

ING. LUIS ARMANDO VASQUEZ PAREDES
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE CULTURA, DEPORTES, ARTE Y CONOCIMIENTO

ARQ. JENNY FERNANDA VASCO CASCO
DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DE PATRIMONIO

MSC. ANGEL GABRIEL VALLEJO CUZCO
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

ING. DANNY PAUL USCA BENAVIDES
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN

DR. MARCELO BOLIVAR TREVIÑO SANTAMARIA
PROCURADOR

ABG. EDISON GERMAN TENE CARRILLO
CONCEJAL

ARQ. CHRISTIAN ANDRES TELLO NAVARRETE
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y SIG

ABG. MARIA PAULINA SARMIENTO BENAVIDES
SECRETARIA GENERAL

ING. NANCY YOLANDA SANTILLAN VALLE
CONCEJAL

TLGO. CELSO RAMON RODRIGUEZ ABARCA
CONCEJAL

ING. MIGUEL ALEJANDRO RIOS GRANIZO
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

MGS. JUAN DIEGO REMACHE RIVERA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, HÁBITAT Y DESARROLLO URBANÍSTICO

ABG. RAFAEL TEODORO QUITIO PILATAXI
CONCEJAL

ABG. TANNIA ELIZABETH PUYOL CARRILLO
ANALISTA LEGAL DE SECRETARÍA DE CONCEJO 5

MGS. MAURICIO JAVIER PEREZ ANDRADE
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

MARCO VINICIO MIÑACA DELHY
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL E INCLUSIÓN





RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SG-2026-0031-R

Riobamba, 24 de Febrero de 2026

ABG. LUZ MICAELA LEMA ILLICACHI
CONCEJALA

ING. DYLAN ALEJANDRO JARAMILLO SORIA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

MGS. SANDRA GRIMANEZA GUEVARA MOLINA
ANALISTA 5 DE LEVANTAMIENTO DE PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y MEJORA CONTINUA

EDGAR PATRICIO GUARANGA ALLAUCA
CONCEJAL

ING. JESSICA ESTEFANIA GUAMAN LLOAY
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN FINANCIERA

ABG. JOSE ALBERTO GANAN GUALAN
CONCEJAL DEL CANTÓN DE RIOBAMBA

ING. GALO ESTEBAN FALCONI MARQUEZ
CONCEJAL

DR. HENRY GUILLERMO ENDARA MAZÓN
ANALISTA 2 DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

ABG. MARÍA FERNANDA DURÁN TERÁN
ASESORA

TLGA. MARITZA LEONOR DIAZ DOMINGUEZ
VICEALCALDESA

ABG. FABIAN OSWALDO CODEL LOZADA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE JUSTICIA Y CONTROL MUNICIPAL

ING. FABIAN ALBERTO BORJA FERNANDEZ
JEFE DE INFRAESTRUCTURA, VIALIDAD Y ESPACIO PÚBLICO

ABG. CARLOS OCTAVIO AULLA SALAMEH
CONCEJAL

MSB/tpc

GENERADO POR E-DOC: #1113101 - Principal: #1086992 GADMR-GOP-DRI-2025-1666-M

